



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/6 — NE/18
01/06/16

SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/6)

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, del 6 al 10 de junio de 2016

Cuestión 7 del Orden del día

Instrucción, cooperación y asistencia

7.1 Actualización de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC)

INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO – SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (ISD-SEC)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota informa sobre el Programa de asistencia a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC), destacando las acciones tomadas para apoyar a los Estados con la implementación del Anexo 17 – *Seguridad de la aviación*. También proporciona una actualización de las acciones tomadas para un mayor desarrollo de los indicadores de la performance para medir la efectividad de la asistencia de la OACI y las actividades de la creación de la capacidad.

Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 6.
Objetivos Estratégico:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• NE/06 de la Vigésima Séptima Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación (AVSECP/27)• C-WP/14426

1. Introducción

1.1 La asistencia relacionada con la seguridad de la aviación de la OACI y las actividades de la creación de la capacidad para apoyar a los Estados Miembros en la Implementación efectiva (EI) de los programas de la Seguridad de la aviación (AVSEC) son proporcionados a través del Programa de Apoyo a la Implantación y Desarrollo – Seguridad de la Aviación (ISD-SEC), bajo el marco de la Estrategia de asistencia y creación de capacidad en materia de seguridad de la aviación. La estrategia comprende de:

- a) Planes estructurados para la mejora de la seguridad de la aviación (ASIP) que utilizan una metodología multifacética y herramientas de asistencia adaptadas a las necesidades específicas de los Estados;
- b) instrucción para el personal de la seguridad de la aviación utilizando el Conjunto de Material Didáctico Normalizado sobre Seguridad de la Aviación (CMDN) y talleres, conducidos de forma periódica en los Centros de instrucción de seguridad de la aviación (ASTC) o bajo arreglos especiales con un Estado u organización regional;
- c) el suministro regular de orientación y consultoría a los Estados para apoyar su acción de implementar las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI. Tal orientación y consultoría puede ser proporcionada a través de misiones con finalidad específica o a través de comunicaciones con las autoridades de los Estados responsables de la seguridad de la aviación; y
- d) apoyo a proyectos conducidos bajo el Programa de Cooperación Técnica de la OACI, tales como los Programas cooperativos de seguridad de la aviación (CASP).

2. Asistencia

2.1 Diecisiete Estados permanecieron activamente comprometidos con la implementación de un ASIP durante 2015: nueve Estados en la Región de África Occidental y Central (WACAF); tres Estados en la Región de África Oriental y Meridional (ESAF); tres Estados en la Región de Sudamérica (SAM); un Estado en la Región de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC), y un Estado en la Región de Asia y Pacífico (APAC). Además, se inició un nuevo ASIP en la Región WACAF cuya implementación se espera que inicie en 2016. Cinco ASIP estuvieron en espera por todo o parte del año por razones como las siguientes: falta de avance del Estado en llevar a cabo las actividades acordadas bajo el ASIP; conflictos regionales o constantes problemas de salud relacionados con el brote del virus del ébola que restringe a la OACI de conducir misiones en algunos Estados en particular.

2.2 Además de la asistencia proporcionada a los Estados bajo el marco de los ASIP, cinco Estados en la Región ESAF; dos Estados en la Región WAKAF; dos Estados en la Región de Oriente Medio (MID), cuatro Estados en la Región SAM; cinco Estados en la Región NACC; y un Estado en la Región de Europa y Atlántico Septentrional (EUR/NAT), en el cual se proporcionó asistencia directa a través de la realización de una evaluación de necesidades, adaptado a los eventos de instrucción del Estado o becas para participar en eventos de instrucción en la región.

2.3 El Programa ISD-SEC apoyó varios grupos y fórums regionales AVSEC, incluyendo: Grupo AVSEC EUR/NAT; la Décimo Novena Reunión del Fórum de Seguridad de la Aviación de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC); el Seminario AVSEC de la OACI, Minsk, Belarus; el Fórum de Coordinación de Seguridad de la Aviación Regional de Asia Pacífico (RASCF); y el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (NAM/CAR/SAM OACI/CLAC) (AVSEC/FAL/RG) OACI/Grupo regional de Seguridad de la aviación y facilitación de la OACI. El apoyo y participación de la Secretaría de la OACI en estas reuniones es reconocida por los participantes como esencial para asegurar que los resultados tangibles sean alcanzados.

2.4 La Secretaría de la OACI continuó brindando apoyo al Plan de ejecución regional integral para la seguridad de la aviación y Facilitación en África (AFI SECFAL) en varias reuniones a lo largo del año, incluyendo dos reuniones del Comité Directivo. En cumplimiento con el Programa de Trabajo AFI SECFAL, la OACI condujo una evaluación de las necesidades de instrucción sobre la seguridad de la aviación y facilitación en septiembre de 2015, así como una evaluación de todas las necesidades para África basada en los resultados del segundo ciclo de auditorías del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP).

2.5 La Secretaría de la OACI firmó un Memorándum de entendimiento (MoU) con el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), apoyando su Excelencia Aeroportuaria (APEX) en el Programa de Seguridad de la Aviación designado para proporcionar a los aeropuertos miembros un mecanismo de evaluación paritaria para fomentar el intercambio de las mejores prácticas en la seguridad de la aviación entre la comunidad aeroportuaria y mejorar su nivel de cumplimiento con los requerimientos nacionales e internacionales.

2.6 La OACI continuó apoyando las actividades de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (CTED) de Naciones Unidas por medio del aumento de sus equipos con expertos en seguridad de la aviación para visitas a los Estados y proporcionando información relevante para misiones específicas. El propósito de las visitas fue realizar evaluaciones de expertos sobre la implementación de cada Estado Miembro de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001) y 1624 (2005), y reforzar la habilidad de los Estados Miembros de Naciones Unidas para prevenir actos terroristas, ambos dentro de sus fronteras y a través de las regiones. Estas visitas de campo también facilitan la asistencia técnica a los Estados Miembros, como sea requerido, incluyéndola en el campo de la seguridad de la aviación civil

3. Instrucción de la Seguridad de la Aviación

3.1 Abordando la necesidad continúa de la instrucción AVSEC mundial y regional, la OACI aprobó un nuevo Centro de Instrucción de Seguridad de la Aviación (ASTC) en 2015: El Centro de Instrucción de Seguridad de la Aviación del Aeropuerto Nacional de Minsk, Belarus, de *National Airport Republican Unitary Enterprise*, y como segundo ASTC en el primer trimestre del 2016: la Academia Internacional de Instrucción de Aviación de Dublín (DIATA) llevando 30 miembros a la red ASTC. En el 2015, se impartieron un total de 40 eventos de instrucción auspiciados por la OACI a través de toda la Red ASTC, beneficiando a 521 empleados AVSEC de 105 Estados.

3.2 Del 28 al 30 de abril de 2015, la OACI y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) llevaron a cabo un taller conjunto sobre Seguridad de la aviación y facilitación en la carga aérea en la Oficina Regional de la OACI en Bangkok, Tailandia, para examinar la cadena de suministro de la seguridad de la aviación en la carga aérea y sus reglas y estándares gobernantes. El taller contó con la asistencia de 58 participantes representando aduanas y autoridades de la seguridad de la aviación de 28 Estados, así como representantes de Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Unión Postal Asia-Pacífico. El taller también proporcionó a los participantes la oportunidad de compartir experiencias e identificar las sinergias en aduanas y los procesos de la seguridad de la aviación en la carga aérea con el objetivo de identificar las áreas para mejorar el suministro existente de seguridad de la aviación y facilitación en la industria de la carga aérea. Se tienen planificadas sesiones adicionales de este taller para el 2016.

3.3 Dado a los resultados alentadores de la OMA y el Programa de Control de Contenedores en puertos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se encuentran en la fase de expandir el mismo concepto para los aeropuertos a nivel mundial. Han solicitado la participación de la OACI para asegurar que la seguridad de la aviación sea incluida en el alcance de su proyecto, el cual es establecer una estructura de cumplimiento legal interagencial para minimizar: la explotación de carga para el tráfico ilícito de drogas, el contrabando de varios envíos ilícitos y actos de interferencia ilícita. La OACI proporcionó un módulo de instrucción sobre seguridad de la aviación en la carga aérea en el curso inicial UNODC/WCO y proporcionará un curso completo de seguridad de la aviación de la carga aérea y el correo al equipo del proyecto a principios de 2016.

3.4 La Secretaría puso a prueba un seminario revisado sobre aspectos legales de la seguridad de la aviación en la Región SAM en marzo de 2015. La versión final de este seminario en inglés está disponible y será traducido al español.

3.5 El Programa ISD-SEC, trabajando en colaboración con la Oficina de instrucción mundial en aviación (GAT), revisó el Curso de la OACI de certificación de instructores AVSEC para incluir las metodologías incorporadas en el Marco de Instrucción para instructores de la OACI. La validación del curso revisado fue conducida durante el tercer trimestre de 2015 y será implementada en 2016, como sea necesario. A finales de 2015, el Conjunto de material didáctico normalizado sobre seguridad de la aviación (CMDN), el curso Supervisores y CMDN de seguridad de la carga aérea y el correo se encontraban bajo revisión y estaba programado que fueran revisados por el GAT para asegurar que estuvieran en línea con la Política de instrucción mundial de la OACI. La revisión final de estos cursos será coordinada con el grupo de trabajo sobre instrucción y otros grupos de trabajo como sea apropiado. Todos los CMDN producidos y mantenidos por el Programa ISD-SEC están programados a ser revisados y actualizados a finales de 2016.

4. Resultados y desafíos

4.1 De acuerdo con los indicadores de la performance de la asistencia en seguridad de la aviación aprobados por el Consejo en 2014 y con la introducción del USAP – Enfoque de observación continua (CMA), la Secretaría ahora puede proporcionar datos indicando el impacto de las actividades de la creación de la capacidad. La mejora general de (IE de los Elementos críticos (CE) de un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad de aviación tenía un promedio de 26 por ciento para los Estados que fueron auditados antes y después de recibir asistencia. Se encontró que aquellos Estados que no fueron auditados antes de recibir asistencia, tuvieron un desempeño cercano a, o superior a, su promedio regional de implementación efectiva (EI) después de la asistencia proporcionada de auditoría. Los resultados indican que la asistencia está contribuyendo a fortalecer los sistemas requeridos de vigilancia de la seguridad de la aviación nacional.

4.2 En un Estado donde se brindó asistencia bajo el marco de un ASIP y donde poco tiempo después se condujo una auditoría USAP-CMA, los resultados indicaron una mejora limitada. Sin embargo, un análisis posterior a los resultados de la asistencia y consultas con el Estado en relación con los resultados de su auditoría, revelaron que el riesgo de perder la ayuda financiera y asistencia directa de otros proveedores hicieron que los resultados de la auditoría fueran más favorables, y podrán haber tenido un impacto directo en su preparación para la auditoría.

4.3 El alcance de la asistencia de la OACI y las actividades de la creación de la capacidad alcanzaron 118 Estados en 2015. Este amplio alcance fue posible debido a las contribuciones financieras voluntarias de Canadá, Estados Unidos, Japón y el Reino Unido, así como numerosos Estados hicieron contribuciones en especie en apoyo de los Programas ISD-SEC. En 2015, la OACI firmó un acuerdo de tres años por cinco millones de dólares canadienses con el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (DFATD-renombrado Asuntos Globales de Canadá) para apoyar varias iniciativas oscilando de la instrucción de la seguridad de la aviación y asistencia a la facilitación. El objetivo y alcance de las actividades del Programa ISD-SEC se limitarían de manera significativa sin estas contribuciones.

5. Conclusión

5.1 La OACI continúa su trabajo sobre el desarrollo e implementación de la asistencia de la seguridad de la aviación y las actividades de la creación de la capacidad, en asociación con Estados, organizaciones internacionales y nacionales y la industria. La Secretaría se encuentra trabajando con diligencia para mejorar la coordinación de la asistencia y los recursos disponibles para proporcionar el mejor beneficio para sus Estados Miembros bajo la iniciativa de la OACI Ningún país se quede atrás.

5.2 La OACI continúa su rol como el coordinador mundial de la asistencia de la seguridad de la aviación y las actividades de la creación de la capacidad, así como un vehículo por medio del cual los proveedores pueden desarrollar asociaciones y brindar asistencia. Se insta a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales y la industria que proporcionan asistencia de la seguridad de la aviación a comprometerse proactivamente con la OACI mientras planifican iniciativas de asistencia.

6. Acción por el Grupo de Expertos en Seguridad de la Aviación

6.1 Se invita al Grupo a:

- a) tomar nota la coordinación y la asistencia técnica de la seguridad de la aviación brindada por la OACI;
- b) recomendar a sus Estados y organizaciones que se encuentran proporcionando asistencia de la seguridad de la aviación a comprometer a la OACI en sus actividades; e
- c) instar a sus Estados a realizar contribuciones voluntarias para promover las actividades de asistencia técnica de la seguridad de la aviación.